

## HECHO ESENCIAL

EMPRESA ELÉCTRICA PILMAIQUÉN S.A.

Registro de Valores N° 0320

Santiago, 26 de noviembre de 2015

Señor

Carlos Pavez Tolosa

Superintendente de Valores y Seguros

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1.449, piso 11

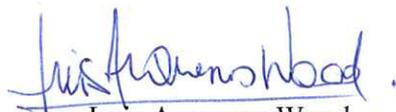
**PRESENTE**

De nuestra consideración:

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Superintendencia, encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a Ud. en carácter de Hecho Esencial, que en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A., en adelante la "Sociedad", celebrada el día de hoy, se acordó, entre otras materias, solicitar la cancelación voluntaria de la inscripción de la Sociedad y sus acciones en el Registro de Valores llevado por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Se hace presente que, atendido lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la aprobación por la junta de la solicitud de cancelación de la inscripción de la Sociedad y sus acciones en el Registro de Valores, ha dado lugar a derecho a retiro a los accionistas disidentes, derecho que deberá ser ejercido dentro de los 30 días contados a partir de la fecha la Junta. La Sociedad publicará oportunamente los avisos correspondientes, en conformidad a las normas legales y administrativas aplicables.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Luis Arqueros Wood

**Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores